

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4251 *Bases del XI concurso de fotografía Beni Trutmann*

La Comisión de Gobierno del Consell Insular de Formentera, en sesión de 22 de febrero de 2013, aprobó las bases que seguidamente se transcriben

Bases del XI Concurso de Fotografía Beni Trutmann

El área de Cultura y Patrimonio del Consell Insular de Formentera convoca el XI Concurso de Fotografía Beni Trutmann con el objetivo de adquirir un compromiso con la naturaleza y la defensa del medio ambiente, recordando la trayectoria del ilustre fotógrafo en el décimo aniversario de su muerte.

Bases de la convocatoria

1. El tema del concurso es la naturaleza de Formentera en todos sus ámbitos: paisaje, fauna, vegetación, y relación hombre-naturaleza.
2. Las fotografías que presenten los concursantes deben ser inéditas y no podrán haber sido premiadas en ningún otro concurso.
- 3 Existen dos categorías:
 - Fotografía Blanco y negro (analógica o digital)
 - Fotografía Color (analógica o digital)
4. La imagen fotográfica será en color o blanco y negro sobre papel y sin montar, el tamaño tendrá un mínimo de 20 cm de ancho y un máximo de 40 cm de largo, los formatos serán; cuadrado, digital, clásico y panorámico. Cada autor / a podrá presentar un máximo de tres fotos.
5. En la categoría de fotografía digital se permite modificar valores tonales, saturación, brillo, contraste, niveles y curvas, pero no se admitirá ningún otro tipo de manipulación.
6. Las fotografías deberán presentarse en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC), calle Ramón Llull, nº 6, desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de las Islas Baleares hasta el 12 de abril de 2013, acompañadas de un sobre en blanco donde en el interior figure el nombre y apellidos del autor, dirección, correo electrónico y un teléfono de contacto, este sobre sólo será abierto en el caso de concursantes premiados. El anonimato estará asegurado por un número de orden de inscripción que se le dará a la persona concursante con el registro. De esta manera, el sobre en blanco, el dorso de las fotos y el recibo tendrán el mismo número para el autor / a pueda recuperar las fotografías.
7. Las fotografías también podrán presentarse por correo certificado al Consell Insular de Formentera, plaza de la Constitución, 1, 07860 Sant Francesc Xavier, Formentera. En este caso el sobre con los datos del concursante y el sobre certificado, deberán llevar una contraseña que permita la identificación del concursante.
8. Se establecen los siguientes premios:
 - 1º premio de cada categoría: 500 €
 - 2º premio de cada categoría: 300 €
 - 3º premio de cada categoría: 200 €
9. Se constituirá un jurado que estará formado por los siguientes miembros: Un representante del Grupo Balear de Ornitología y Defensa de la Naturaleza de Formentera, un representante de la Obra Cultural Balear de Formentera, 3 personas de reconocida experiencia en las artes visuales con la presencia de un presidente y un secretario.
10. El jurado se reunirá durante el mes de abril y su veredicto será inapelable.
11. La entrega de premios será el 29 de abril, coincidiendo con la inauguración de la exposición del concurso de fotografía Beni Trutmann





- 12. El premio puede ser declarado desierto si el jurado considera que ninguna de las obras no tiene suficiente calidad.
- 13. Las obras premiadas quedarán en poder del Consell Insular de Formentera, que las podrá utilizar en cualquiera de las formas gráficas que crea oportunas (pósters, carteles, Internet, etc.)
- 14. El Consell Insular de Formentera se reserva el derecho exclusivo de exponer una selección de las obras de los participantes. Las fotografías se expondrán en la Sala de Exposiciones del 30 de abril al 10 de mayo.
- 15. Las fotografías presentadas exceptuando las premiadas se podrán pasar a recoger en el área de Cultura y Patrimonio del Consell Insular de Formentera hasta el mes de diciembre de 2013, si no son recogidas por el autor / a serán consideradas abandonadas, y el Consell Insular de Formentera podrá hacer un uso no lucrativo.
- 16. El hecho de participar en este certamen supondrá la plena aceptación de las bases, así como las decisiones del jurado, que serán inapelables.
- 17. Para resolver cualquier aspecto no recogido en estas bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local ya la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (LRJAPYAC) así como por toda la normativa legal que le sea de aplicación.

ANEXO
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN XI CONCURSO DE FOTOGAFIA BENI TRUTMAN

En / Na / N '.....,

con DNI

con domicilio

Población CP,

Teléfono / s y

Correo electrónico

EXPONE

Que enterado / a de la convocatoria pública del XI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Beni Trutmann del Consell Insular de Formentera, y de acuerdo con lo previsto sus bases,

SOLICITA

Acogerse al procedimiento según especifican las bases de la convocatoria para participar en dicho concurso.

Formentera, de de 2013

(Firma)

HBLE. SR. PRESIDENTE DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA

Lo cual se hace público para general conocimiento

Formentera, 25 de febrero de 2013

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/33/812529

